



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

www.contables.unp.edu.py

(0786) 230.056 / 230.840

fcontables@unp.edu.py



ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

PRIMER CURSO

MATERIAS DEL PRIMER SEMESTRE

1. SOCIOLOGIA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Sociología.
- Licenciado en Psicología Laboral.
- Licenciado en Trabajo Social.
- Licenciado en Ciencias de la Educación.
- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.

2. DERECHO PRIVADO

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Abogado.
- Notario y Escribano Público.

3. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Lengua Castellana.
- Licenciado en Educación Bilingüe.
- Licenciado en Ciencias de la Educación con formación en Lengua Castellana del nivel universitario.
- Licenciado en Comunicación para el Desarrollo.
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
- Licenciado en Letras.

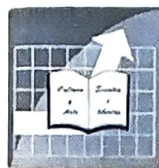
MATERIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

1. TEORIA DE LA ADMINISTRACION

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

2. RELACIONES HUMANAS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

1. Licenciado en Psicología.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación.
3. Licenciado en Ciencias Contables.
4. Auditor y Contador Público Nacional.
5. Contador Público Nacional.
6. Licenciado en Ciencias Administrativas.
7. Licenciado en Administración de Empresas.

8. GUARANÍ

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Lengua Guaraní.
- b. Licenciado en Educación Bilingüe: Guaraní – Castellano.
- c. Licenciado en Bilingüismo Guaraní – Castellano.
- d. Licenciado en Ciencias de la Educación, con formación en Lengua Guaraní del nivel universitario.

MATERIAS ANUALES

1. MATEMATICA PARA CONTADORES

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Matemáticas.
- b. Licenciado en Estadísticas.
- c. Ingeniero en áreas Civil, Electromecánica, Electrónica.
- d. Licenciado en Ciencias Contables.
- e. Auditor y Contador Público Nacional.
- f. Contador Público.

2. ECONOMIA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Economista.
- b. Ingeniero Comercial.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- g. Licenciado en Administración de Empresas.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

3. CONTABILIDAD FINANCIERA I

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.

4. GABINETE I

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

SEGUNDO CURSO

1. MATEMATICA FINANCIERA – Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Matemática.
- Ingeniero Industrial.
- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.

2. RÉGIMEN LEGAL DE EMPRESAS – Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Ingeniero Comercial.

3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN – Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

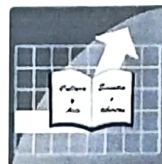
- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Licenciado en Análisis de Sistemas.
- Licenciado en área de Informática.
- Ingeniero Informático.

4. TRIBUTACIÓN

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Abogado.
- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

5. ADMINISTRACIÓN

Títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en esta disciplina son las siguientes:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Licenciado en Marketing.
- g. Ingeniero Comercial.

6. EMPRENDEDORISMO

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Economista.
- g. Licenciado en Marketing.
- h. Ingeniero Comercial.

7. CONTABILIDAD FINANCIERA II

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público.

8. GABINETE II

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público.

9. INGLÉS – Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Lengua Inglesa.
- b. Licenciado en Educación de la Lengua Inglesa.
- c. Licenciado en Educación Bilingüe (Castellano – Inglés)





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

10. ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS – Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- b. Licenciado en Administración de Empresas.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Ingeniero Comercial.

11. OPTATIVA I – Segundo Semestre

11. a) MERCADOTECNIA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- b. Licenciado en Administración de Empresas.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Licenciado en Marketing.
- g. Ingeniero Comercial.

11. b) REALIDAD REGIONAL Y AMBIENTAL

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Marketing.
- b. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- c. Licenciado en Administración de Empresas.
- d. Licenciado en Ciencias Contables.
- e. Auditor y Contador Público Nacional.
- f. Contador Público Nacional.
- g. Ingeniero Comercial.
- h. Licenciado en Ciencias Ambientales.

11. c) ADMINISTRACIÓN DE PYMES

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Licenciado en Marketing.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

www.contables.unp.edu.py

(0786) 230.056 / 230.840

fcontables@unp.edu.py



ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

g. Ingeniero Comercial.



Responsable: MSc. Laura Ozuna
Directora Escuela de Contabilidad – FCCAyE - UNP



ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

TERCER CURSO

1. PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA CONDUCTA PROFESIONAL – Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Licenciado en Teología.
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado en Ciencias de la Educación.

2. INVESTIGACIÓN I

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Economista.

3. PROYECTOS I

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

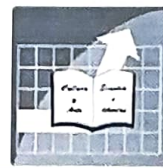
- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Economista.

4. CONTABILIDAD FINANCIERA III

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

5. GABINETE III

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

6. CONTABILIDAD DE GESTIÓN I

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

7. FINANZAS EN LAS EMPRESAS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Ingeniero Comercial

8. ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.

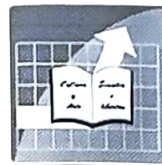
9. OPTATIVA II – Segundo Semestre

9. a) RÉGIMEN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

9. b) LOGÍSTICA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Licenciado en Comercio Internacional.

9. c) GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Licenciado en Ciencias Ambientales.
- g. Ingeniero Ambiental.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

CUARTO CURSO

1. DERECHO LABORAL – Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Abogado.
- Notario.

2. PROYECTOS II

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Licenciado en Marketing.
- Ingeniero/a Comercial.

3. INVESTIGACIÓN II

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Economista
- Ingeniero en Marketing
- Licenciado en Ciencias de la Educación

Todos con énfasis en investigación científica.

4. CONTABILIDAD FINANCIERA IV

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- Licenciado en Ciencias Contables.
- Auditor y Contador Público Nacional.
- Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

5. GABINETE IV

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

6. ESTADÍSTICA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Título de Grado en Matemáticas o Estadísticas.
- b. Ingeniero/a Civil, Electromecánico, Electrónico.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público.
- f. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- g. Licenciado en Administración de Empresas.

7. AUDITORÍA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

8. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

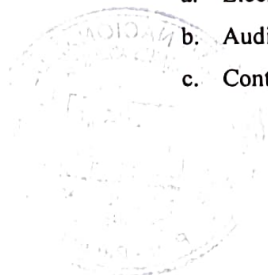
Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

9. CONTABILIDAD DE GESTIÓN II

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

10. OPTATIVA III

10.a. MERCADO DE CAPITALES (Optativa) Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- b. Licenciado en Administración de Empresas.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Ingeniero Comercial

10.b. ADMINISTRACIÓN DEL TURISMO (Optativa) Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- b. Licenciado en Administración de Empresas.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Ingeniero Comercial

10.c. ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS (Optativa) Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- b. Licenciado en Administración de Empresas.
- c. Licenciado en Ciencias Contables.
- d. Auditor y Contador Público Nacional.
- e. Contador Público Nacional.
- f. Ingeniero Comercial

11. OPTATIVA IV

11.a. COMERCIO INTERNACIONAL (Optativa) Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Comercio Internacional.
- b. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- c. Licenciado en Administración de Empresas.
- d. Licenciado en Ciencias Contables.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

- e. Auditor y Contador Público Nacional.
- f. Contador Público Nacional.
- g. Ingeniero Comercial

11.b. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA AMBIENTAL (Optativa) Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

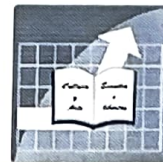
- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

11.c. FINANZAS PÚBLICAS (Optativa) Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Ingeniero Comercial
- g. Abogado





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

QUINTO CURSO

1. OPTATIVA V – Primer Semestre

1.a. AUDITORÍA DE PROYECTOS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

1.b. AUDITORÍA TRIBUTARIA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

1.c. QUIEBRAS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Abogado.
- e. Notario.

2. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Primer Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Ingeniero/a Comercial.

3. TALLER DE TESINA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.





ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Economista

4. TALLER DE PROYECTOS

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Ciencias Administrativas.
- e. Licenciado en Administración de Empresas.
- f. Economista

5. CONTABILIDAD FINANCIERA V

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

6. CONTABILIDAD DE GESTIÓN III

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

7. GABINETE DE AUDITORÍA

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

8. EJERCICIO PROFESIONAL

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público.

9. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.





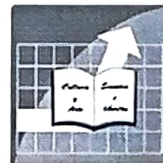
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

www.contables.unp.edu.py

(0786) 230.056 / 230.840

fcontables@unp.edu.py



ESCUELA DE CONTABILIDAD

PERFIL DOCENTE

CARRERA: Contaduría Pública Nacional

10. INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD – Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.
- d. Licenciado en Análisis de Sistemas.
- e. Ingeniero en Informática.

11. AUDITORÍA INFORMÁTICA – Segundo Semestre

Habilitan para el ejercicio de la cátedra los siguientes títulos de grado:

- a. Licenciado en Ciencias Contables.
- b. Auditor y Contador Público Nacional.
- c. Contador Público Nacional.

Los demás requisitos se encuentran establecidos en la Resolución N° 80/2015 Del Reglamento de Concurso Docente de la Universidad Nacional de Pilar.

Fuente

Los perfiles docentes de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios de la carrera Contaduría Pública Nacional están elaborados en base a las Resoluciones:

- N° 216/2010 “Por la cual se aprueban los perfiles para cargos docentes concursables de las carreras de Contaduría Pública Nacional y Administración de Empresa en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar” y
- N° 72/2007 “Por la cual se homologa la Resolución N° 175/2007 Que aprueban los perfiles para cargos docentes concursables de las carreras de Auditoría y Contaduría Pública/Ciencias Administrativas en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar”.

Por tanto, no constituyen modificación de los mismos.

